

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

MODIFICADOS MES DE JUNIO 2025

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
46/2025	Generación crédito	12.000,00 €	04/06/2025	Concejal de Hacienda
47/2025	Ampliación crédito	68.013,00 €	10/06/2025	Concejal de Hacienda
48/2025	Transferencia crédito	50.000,00 €	16/06/2025	Concejal de Hacienda
50/2025	Ampliación crédito	101.190,70 €	30/06/2025	Concejal de Hacienda
51/2025	Transferencia crédito	272.479,21 €	30/06/2025	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 4 del mes de JULIO de 2025. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)